

Dirección Central de Investigaciones

LINEAMIENTOS PAGO DERECHOS DE PUBLICACIÓN ARTÍCULOS NACIONALES

- 1. La Facultad debe remitir un correo a <u>edduran@ucatolica.edu.co</u> y <u>dinvestigaciones@ucatolica.edu.co</u>, con el fin de solicitar el apoyo para cubrir el pago de derechos de publicación, en donde se especifique la siguiente información¹:
- Nombre del artículo.
- Grupo de Investigación.
- Actividad de investigación de la que se deriva el artículo.
- Revista en la que será publicado el artículo (especificar Cuartil e impacto).
- Copia del Artículo en donde se especifique la filiación institucional como única filiación del autor que pertenece a la Universidad.
- Comunicación o correo de aceptación de publicación del artículo, remitido por la Revista.
- Factura remitida por la Revista a nombre de la Universidad.
- 2. Una vez la Dirección Central de Investigaciones revise los documentos y avale el apoyo, se dará respuesta a la solicitud. Si el concepto es favorable, posteriormente la Facultad debe remitir un correo a la Oficina de Compras y Activos Fijos compras@ucatolica.edu.co, con la Factura emitida por la Revista, para solicitar el rubro correspondiente donde se debe cargar el presupuesto.

Este rubro debe ser informado a la Dirección Central de Investigaciones, con el fin de solicitar el cargue a la Oficina de presupuesto. Una vez realizado, se confirmará a la Facultad para que pueda seguir el trámite correspondiente con la Oficina de Compras y Activos Fijos.

NOTAS:

- Todos los formatos deben contar con el visto bueno del Responsable de la Unidad Académica y la Dirección de Investigaciones.
- Agradecemos confirmar con la Oficina de Compras y Activos Fijos, cualquier duda en cuanto a los documentos que se requieren para el trámite de facturas.
- Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación vigente y en el presupuesto se incluyó contrapartida para esto, este pago se deberá solicitar del

Autor: Dirección Central de Investigaciones

Fecha de elaboración: 1 de febrero de 2021

Fecha de actualización: 2021

¹ Tener en cuenta las indicaciones adicionales establecidas en la sección de notas del presente documento



Dirección Central de Investigaciones

- proyecto respectivo. Si no se encuentra una asignación se apoyaría desde la bolsa institucional para este fin, hasta que se agoten los recursos.
- Si el artículo hace parte de un proyecto de investigación avalado por la Institución, se permite la coautoria de las instituciones externas que hacen parte del proyecto
- Para artículos que no son resultado de proyecto de investigación, se revisará la pertinencia de realizar el apoyo. Si este incluye coautorías externas, se evaluará la colaboración de las otras instituciones.
- Para artículos resultado de semilleros de la Universidad, el producto debe contar con la participación de estudiantes activos en el semillero y que reposen en las listas enviadas a la Dirección Central de Investigaciones.
- Documento con la justificación de participación de los autores internos y externos. En el caso de los autores con filiación institucional, se debe indicar la actividad del plan del trabajo del profesor en la que se elaboró el producto.
- Los apoyos se realizarán hasta agotar el presupuesto institucional destinado para esta actividad.